



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.123 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2013.-

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

## CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 770/2013 de fecha 26 de Noviembre de 2013, emitido por el Encargado Desarrollo Social.

## DECRETO:

**DEJESE SIN EFECTO** licitación para la "ADQUISICION DE JUGUETES PARA LA FIESTA DE NAVIDAD QUE SE REALIZARA EN BENEFICIO A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 8 AÑOS DE EDAD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR", atendido que el único oferente postuló por valor unitario como oferta económica, debiendo postular por el valor total.

**PROCEDASE** a realizar la "ADQUISICION DE JUGUETES PARA LA FIESTA DE NAVIDAD QUE SE REALIZARA EN BENEFICIO A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 8 AÑOS DE EDAD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR", mediante licitación privada.



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA  
Alcaldesa (S)

C: DA. 5123.2013.

### DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL SEC / pfc.